



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUAURA  
**ALCALDÍA**

EXP	0639710
DOC	1838567

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0309 - 2023/MPH-H.**

Huacho, 25 de Julio del 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA**

Visto; el Acuerdo de Concejo N° 032-2023-MPH.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que cuentan con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2° de la Ley que establece normas complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche - Ley N°27470, en cada Municipalidad Provincial en el distrito de la provincia en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su Jurisdicción, se conforma un Comité de Administración del Programa de Vaso de leche, el que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía con Acuerdo del Concejo Municipal. El referido Comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 006-2022 se aprueba la conformación del COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE (PVL) del Distrito de Huacho por el periodo 2022-2023, y conforme lo dispone el artículo segundo de la Ley N° 27470, se emite la Resolución de Alcaldía N° 027-2022/MPH, de fecha 26.01.2022, que aprueba la disposición emanada del Acuerdo de Concejo antes citado.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 005-2023-MPH se aprueba la RECONFORMACIÓN del COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE (PVL) del Distrito de Huacho para el periodo 2022-2023, por inicio de una nueva gestión edil;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 013-2023-MPH se aprueba la segunda modificación de la RECONFORMACIÓN del COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE (PVL) del Distrito de Huacho para el periodo 2022-2023, producto de los cambios de los funcionarios;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 234-2023-MPH el Econ. **FIDEL LOPEZ VIDAL**, es designado como Gerente de Gestión del Desarrollo Social desde el 12 de junio del presente año, por lo que mediante Acuerdo de Concejo N° 032-2023-MPH de fecha 23.06.2023, se aprueba la modificación de la Reconformación del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche del Distrito de Huacho para el periodo 2022-2023, con motivo del cambio del gerente de Gestión de Desarrollo Social Econ. **FIDEL LOPEZ VIDAL**.

Que, asimismo es preciso señalar que el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, dispone que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados

stando a lo expuesto; y conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUAURA  
**ALCALDÍA**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0309 - 2023/MPH-H.**

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR**, la modificación de la Reconfiguración del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche del Distrito de Huacho para el periodo 2022-2023, con efecto retroactivo al 23.06.2023 de acuerdo al detalle siguiente:

Dr. SANTIAGO YURI CANO LA ROSA	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaura, PRESIDENTE
Econ. FIDEL LOPEZ VIDAL	Gerente de Gestión del Desarrollo Social (Titular)
Lic. Soc. JOSÉ LUIS HUAQUI BLAS	Subgerente de Programas Sociales (Suplente)
Lic. ANGIE NOEMI ARANA NEYRA	Representante del Ministerio de Salud
Ingeniero JAVIER DANTE CARRERA RAMIREZ	Representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la Zona – DRAL
Sra. GLADYS PABLO PAREDES	
Sra. INGRID PRISBET QUIRI CHANGANAQUI	Representantes de las Organizaciones de Base
Sra. CARLA ANTHONUE POVIS FONG	

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** al Gerente de Gestión del Desarrollo Social efectuar las coordinaciones necesarias con la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central para la notificación de efectiva y oportuna de la presente Resolución a los miembros del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación efectiva y oportuna de la presente Resolución de Alcaldía a las áreas administrativas; y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad [www.munihuacho.gob.pe](http://www.munihuacho.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA



Santiago Yuri Cano La Rosa  
ALCALDE PROVINCIAL

C.c.  
GGDS/SGPS/GM  
Archivo